AN-015 ASISTENTE DE SG-SST

|  |  |
| --- | --- |
| Área | Dirección de RH y SG-SST |
| No de cargos | 1  |
| Jefe Inmediato: | Dirección de RH y SG-SST |
| Cargos a los que reporta | Dirección de RH y SG-SST |
| Cargos que le reportan | Coordinadores de locación, área logística administrativa, integrantes de comités y brigadas, subgerentes de paramédicos, paramédicos. |
| Relaciones Internas | Trabaja juntamente con todo el personal de la organización relacionado con la ejecución de los procesos de seguridad y salud en el trabajo.  |
|  |  |
| Relaciones Externas | ARL y organizaciones sociales socias o beneficiarias de los proyectos. |
|  |  |

### PROPOSITO, OBJETO PRINCIPAL DEL CARGO

Técnico, tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo con experiencia en el área, que apoye en el proceso de diseño e implementación del sistema de gestión de acuerdo a la normatividad vigente.

### FUNCIONES

* Apoyar en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
* Apoyar en la creación documental de las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.
* Apoyar la Conformación y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
* Apoyar o gestionar la Capacitación de integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.
* Apoyar o gestiona garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente.
* Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.
* Apoyar o gestionar las actividades de inducción y reinducción
* Apoyar en la verificación de que los integrantes de los comités y de las brigadas hagan el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.
* Apoyar en la socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.
* Apoyar en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser daros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente
* Apoyar en le evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente
* Apoyar en el diseño del plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades,
* Ayudar a estructurar el sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.
* Apoyar en la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa
* Alimentar la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.
* Alimentar la matriz de accidentalidad y el formato de consolidado de accidentalidad.
* Apoyar en recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.
* Ayudar en el diseño del procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.
* Apoyar la implementación de la encuesta de perfil socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.
* Apoyar en el seguimiento a las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.
* Apoyar en la coordinación de las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios.
* Apoyar en la verificación de la ejecución los exámenes médicos de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Cumplir con las recomendaciones medicas
* Apoyo en la implementación y ejecución de los programas de vigilancia epidemiológica para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
* Solicitar las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio.
* En caso de ser necesario apoyar con el reporte a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas.
* Apoyar las Investigaciones de los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.
* Apoyar las Investigaciones de los incidentes y todos los accidentes de tránsito determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.
* Apoyar en la elaboración y seguimiento del PESVI ( Plan estratégico de seguridad vial)
* Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST, Medir la frecuencia, Medir la severidad, Mortalidad, prevalencia, incidencia, ausentismo.
* Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla
* Hacer seguimiento a la matriz de actos y condiciones inseguras reportadas por las tarjetas RACI desde cada oficina.
* De ser necesario realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos. Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
* Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
* Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores"
* Apoyo en la elaboración de formatos de registro para la realización de las visitas de inspección
* Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST
* Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.
* Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores
* Apoyo en la Planificación de la auditoría con el copasst
* Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la Organización
* Apoyo en la auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
* Revisar resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"
* Contribuir en la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.
* Las demás asignadas por el superior inmediato

### **RESPONSABILIDADES EN SSMAC**

* Procurar el cuidado integral de su salud
* Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
* Conocer, entender y difundir a todos los niveles las políticas de la CCCM.
* Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
* Participación activa en la elaboración, control y seguimiento de la matriz de riesgos para cada una de las operaciones de la organización, así como su difusión a todo el personal.
* Promover y participar activamente en las capacitaciones, entrenamientos y/o simulacros en Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Seguridad Física.
* Participar activamente en el reporte de actos y/o condiciones inseguras.
* Participar en la investigación de accidentes.
* Velar y mantener el bienestar general de todos los trabajadores de la organización.
* Velar por el aprendizaje, entendimiento y aplicación de las normas ambientales y relaciones con las comunidades donde se desarrollan las labores por parte del personal involucrado en la actividad y a todos los niveles
* Implementar las sugerencias y propuestas para el mejoramiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad que provengan de las áreas de operación de la organización.
* Velar por el cumplimiento, difusión y entendimiento de las disposiciones establecidas en la gestión documental de la información.
* Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST) y en general en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la CCCM.

### **CONDICIONES ACADEMICAS Y DE EXPERIENCIA**

Estudios:

* Técnico, tecnologo, profesional en SST

Estudios complementarios o adicionales deseados:

* Manejo de los programas de Office (Word, Excel)

Idiomas:

* Español (hablar, leer y escribir)

Experiencia y cualidades esenciales para el cargo (especificar campos y tiempos):

Experiencia:

* Experiencia laboral reconocida en el área mínimo 2 años, en el empresas u ONG grandes riesgo 5
* Experiencia en ONG de desminado

Cualidades:

* Capacidad para trabajar en equipo y de manera independiente cuando sea necesario
* Conocimiento y compromiso con el enfoque diferencial
* Capacidad de programación, planificación y trabajo por resultados.
* Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad
* Disponibilidad para viajar y permanecer en las regiones y comunidades del Proyecto

Experiencia complementaria o adicional deseada:

* Elaboración de informes y documentos técnicos.
* Redacción, ortografía y sintaxis.
* Experiencia de trabajo en las zonas de intervención.

|  |
| --- |
| COMPETENCIAS  |
| Aprendizaje continuo | Liderazgo |
| Responsabilidad ambiental , social e institucional | Orientación ética  |
| Manejo y resolución de conflictos  | Comunicación Asertiva  |
| Gestión de la tecnología y herramientas informáticas | Planeación  |
| Gestión y manejo de recursos  | Trabajo en Equipo  |
| Solidaridad | Humanitario |
| Conocimiento del entorno | Toma de decisiones  |
| Gestión de la información  | Dirección y desarrollo personal  |
| Proactividad | Creatividad e innovación |
| Compromiso | Adaptación al Cambio |

### **RIESGOS DEL CARGO**

* Ver matriz de riesgos